RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 166.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 2º DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 146, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013.-

San Lorenzo, 07 de junio de 2013

VISTA: *La Resolución Nº 146 de fecha 21 de mayo de 2013* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "WINNER" S.R.L. EN EL LOTE Nº 1; A "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., EN EL LOTE Nº 2, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3"****, y;*

CONSIDERANDO: *La necesidad de modificar parcialmente el Art. 2º de la referida Resolución, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.*

El dictamen de evaluación Nº 14/13, en donde hace mención a la omisión involuntaria de corroborar la disponibilidad presupuestaria en el presente llamado, teniendo en cuenta que la adjudicación ha sobrepasado dicha disponibilidad y que la misma fuera subsanada, conforme a la Circular 03/06, disminuyendo las cantidades de los ítems 1 y 2 del Lote Nº 2 "Impresiones de Seguridad".

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Modificar parcialmente el Art. 2º de la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 146, de fecha 21 de mayo de 2013, donde dice: "****Artículo 2º.-*** *Adjudicar a la firma* ***"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., en el Lote Nº 2****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Resmas de Papel e Impresiones Varias, por un monto total de guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos ochenta mil (Gs. 187.880.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución".*

Debe decir: *"****Artículo 2º.-*** *Adjudicar a la firma* ***"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., en el Lote Nº 2****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Resmas de Papel e Impresiones Varias, por un monto total de guaraníes ciento veinte y nueve millones quinientos sesenta y siete mil novecientos (Gs. 129.567.900) I.V.A. incluido, conforme al dictamen de evaluación Nº 14/2013".*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI DE SAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Abog. Daniel Arce G.
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

...///...

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 166.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 2º DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 146, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013.-

.../2/...

Artículo 2º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 3º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte